

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIII

La Paz, domingo 24 de diciembre de 1911

Nº 3,378

EL COMERCIO DE BOLIVIA

LA PAZ, DICIEMBRE 24 DE 1911

Partidos políticos

II.
CONSERVADORES

Hay otro partido que ejerce influencia no escasa en las soluciones políticas. Rama importante del antiguo partido constitucional, acepta de buen grado el título de conservador, que le ha servido de estímulo en la defensa ardiente de los fueros eclesiásticos y del predominio de la Iglesia en la vida civil y política del Estado.

Los conservadores tienen como punto primordial de su programa, el sostentamiento de las antiguas prerrogativas de los sacerdotes católicos y la defensa de lo que ellos estiman como derechos de la Iglesia. Vencidos en los combates parlamentarios, comienzan con fuerza la nueva campaña y prosiguen la esforzada lucha, unidos todos bajo el estandarte de la fe, sin que el progreso natural que el nuevo trascurso de los tiempos determina, sea adversario bastante poderoso para detener sus afanes y sus esfuerzos, y sin que el espíritu de reformas, puesto en práctica con empeño tenaz, lleva á sus compactas filas el desenlace ó el desorden.

Predican el culto único sin tolerancia para quienes adoran, según ellos, á falsos dioses ó resan ante otros cáticos religiosos que los de su liturgia peculiar. Estiman necesario mantener á los sacerdotes del culto, bajo reglas excepcionales, de suerte que la autoridad laica no les alcance, ó no ser cuando se solicite la fuerza, para hacer cumplir las decisiones de su propio tribunal.

Exigen no se coloque un sagrado sacramento, bajo la protesta civil; que la unión de dos seres para constituir la familia, sea consagrada conforme á los antiguos ritos, sin injerencia alguna del Estado.

Sostienen, en fin, á la Iglesia católica de Roma, sin alterar un ápice de sus doctrinas y de sus prerrogativas y aspiran al predominio de sus leyes en la nación boliviana.

Quienes han seguido las deliberaciones parlamentarias sobre temas de política y administración, habrán podido observar, entretanto, que los miembros del partido conservador participan de las ideas sostenidas por los liberales puritanos, apartándose tan solo, cuando se tratan materias que atañen á las prerrogativas eclesiásticas.

Si no fuera tan escaso el valor que atribuimos á las denominaciones de los partidos, diríamos que las cuadra mal el título de conservadores. Todas sus ideas y sus doctrinas, en el orden político, son propia y genuinamente liberales.

La libertad electoral, la libertad de reunión, la publicidad de los actos de gobierno para la discusión amplia de los partidos, todo entra en su programa, que, como el del partido liberal puritano, comprende la resistencia á los monopolios y la necesidad de controles que vigilen la administración de los dineros fiscales. Conservadores y puritanos concuerdan en la conveniencia de la acción parlamentaria, como elemento moderador de los excesos del poder Ejecutivo; unos y otros rechazan el régimen presidencial de gobierno, y sostienen el principio de alternabilidad. Ambos en fin, piden la mayor suma posible de libertades para el pueblo y aspiran á que se restrinjan los abusos del poder.

La disidencia entre uno y otro grupo, comienza donde se ponen en juego los intereses de la Iglesia. Mas los logicos los liberales y más consecuentes con su doctrina, dejan de acompañarles allí donde privilegios odiosos lastiman el principio de igualdad y donde el sostentamiento de los fueros eclesiásticos y la intolerancia respecto

de cultos extraños, chocan contra el concepto propiamente liberal.

Fuera de las ideas que se relacionan con el espíritu religioso, sus convicciones guardan la más completa analogía.

¿Qué de extraño, dada la comunidad de ideas y apreciaciones acerca de materias políticas y administrativas de capital importancia, si uno y otro partido luchan en el Congreso bajo la misma bandera y conviven muchas veces juntos al sufragio para trabajar en consorcio por los ideales comunes de libertad política?

Juntos lucharon en estrecha alianza contra el adversario común, cuando en el Congreso de 1908 se hizo juego de palabras al interpretar el texto de la Constitución Política para prolongar por un año más el período presidencial. Juntos han combatido los monopolios odiosos y las concesiones arbitrarias. Marcharon también unidos, á defender al grupo de escolares expulsados en Sucre de las aulas y condenados, por alguna leve falta contra la disciplina, á ser privados de instrucción. Y siguieron sin separarse, durante las ulteriores emergencias de tan despótica medida, hasta obtener la suspenión de ella misma y las reparaciones indispensables.

No sería dable la fusión de ambos partidos, pues si son múltiples sus puntos de contacto, se halla demasiado clara la línea que los divide. Cada grupo prefiere conservar su autonomía, si bien una expresión genérica ha servido muchas veces para abrazarlos en una común denominación. Suelen llamarles la Minoría Parlamentaria, como alusión á los esfuerzos comunes en pro de la libertad política, contrarrestados y vencidos por la Mayoría de las Cámaras con el apoyo del Gobierno.

Por un fenómeno, varias veces repetido en la República, que se relaciona con las garniciones electorales, y que hoy no nos proponemos explicar, la Minoría Parlamentaria forma la MAYORÍA nacional.

El Presidente del Ecuador

Ayer en Guayaquil

La república hermana del Ecuador está de duelo.

Un telegrama transmitido por nuestro corresponsal nos da cuenta del fallecimiento del Excmo. señor Emiliiano Estrada, que ha dejado de existir en la capital Guayaquil el día de ayer, en circunstancias en que regla los destinos de la república ecuatoriana.

Por tan infusto suceso enviamos al pueblo hermano del Ecuador nuestra sincera condolencia.

Agencias bancarias

El día de mañana emprenden viaje los señores José María Gamarrá, Manuel Andrade, Alejandro Villanueva y Carlos Z. Gabriel, á la capital Coripata, Chulumani, Corocoro e Iruapan, respectivamente, con objeto de instalar las agencias del Banco Agrícola.

Es innegable que las oficinas bancarias próximas á establecerse en las principales poblaciones de los Yungas, prestarán inmensas ventajas á los productores de coca, que hasta hoy han hecho servicio de interés, en proporción un tanto exagerada, á fin de obtener crédito necesario para la explotación y transporte de sus productos.

Nuestro propósito es defender los intereses públicos sin inferir daño á las empresas que, como la Bolivian Rubber, prestarán prestos servicios á la población.

EN ALQUILER—El servicio de dos pongos con 6 ó 7 combustibles. Referencias, calle Murillo N° 43.

10 v. 3378.

Arbitraje

Tenemos á la vista un interesante libro que comprende los antecedentes y el texto del laudo arbitral pronunciado en la vieja contienda sostenida por la Gran Bretaña y los Estados Unidos de América sobre pesquerías en el Atlántico Norte.

La publicación á que nos referimos es debida al doctor Luis M. Drago, eminente jurista y consultor diplomático argentino, que actuó en calidad de miembro del tribunal arbitral.

Hemos seguido con el más vivo interés la lectura de las piezas oficiales que dan idea del importante litigio y sentimos no poder dar campo hoy mismo á nuestras impresiones respecto de uno de los más graves y trascendentales desacuerdos que han sido resueltos por el arbitraje.

Debemos felicitarnos de que una personalidad sudamericana haya desempeñado un papel importante en el asunto.

Honrosa recomendación

Nuestro Cónsul General en Bogotá ha dirigido al señor Ministro de Relaciones Exteriores el siguiente oficio:

Bogotá, 21 de octubre de 1911.
Consulado General de la República de Bolivia.

Señor Ministro:
Grato me es presentar á vuestra Excelencia mi respetuoso saludo y participarle que el Gobierno de Colombia ha nombrado al señor doctor Maximiliano Grillo, Secretario de la Legación Colombiana acreditada en el ilustrado Gobierno de Bolivia.

Esa designación ha sido recibida á contentamiento general del país, atendidas las notables prendas personales del doctor Grillo, "heraldo de la intelectualidad colombiana y mensajero de confraternidad" como acertadamente lo ha dicho la prensa de esta capital, al dar cuenta de su nombramiento.

Honroso me es recomendarlo á Vuestra Excelencia y á la cultura sociedad de La Paz.

Soy de Vuestra Excelencia, respetuoso y S. S.
Lisimaco Palau.

A Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia.

La Paz.

Al insertar la recomendación de nuestro Cónsul, reiteramos al doctor Grillo la complacencia antes manifestada, de que nuestros círculos intelectuales y sociales lo acogen con las consideraciones á que es acreedor.

Luz eléctrica

Publicamos con todo agrado la carta que nos dirige M. J. Berthier, Gerente de la Bolivian Rubber, explicando la naturaleza del cobro que se proponía hacer al Concejo Municipal. Vemos, en efecto, que se trata de una mera proporción para el caso de que el Ayuntamiento pidiese instalaciones iluminosas.

Como nos quedan algunas dudas (que se servirá disculpar al señor Gerente), en cuanto á las instalaciones de servicio particular, aceptamos su invitación de ir personalmente á tomar los datos necesarios. Así podemos apreciar, mediante el conocimiento de algunos presupuestos levantados, si éstos son ó no equitativos.

Nuestro propósito es defender los intereses públicos sin inferir daño á las empresas que, como la Bolivian Rubber, prestan prestos servicios á la población.

La Paz, 22 de diciembre de 1911.

Señor Director de

"El Comercio de Bolivia"

Presente.

Señor:

En respuesta á los artículos publicados en las columnas de

su ilustrado diario, de fecha 21 y 22 del presente, bajo el rubro de "La Rubber y El alumbrado Eléctrico" y "La Rubber y El Concejo Municipal", respectivamente, incluimos á Ud. una copia de la carta que hemos dirigido hoy al señor Director de "El Tiempo" y que se refiere á estas materias.

Respecto al alumbrado particular, Ud. encontrará en la mencionada carta todos los datos necesarios, y por ellos podrán apreciar que nuestra Empresa obra correctamente con el público de La Paz, siendo, por consiguiente, injusta la campaña hostil dirigida actualmente contra ella.

Quedamos, en todo momento, á la disposición del público y de Ud. para proporcionar los datos complementarios.

En cuanto al alumbrado público, debemos manifestar rápidamente, que las subvenciones municipales que menciona Ud. en su artículo del 22, son completamente exactas, y corresponden a 315 lámparas de arco, 400 lamparillas de incandescencia de 16 bujías, de filamento de carbón.

Las 400 lamparillas de incandescencia, están colocadas en las calles de la ciudad y las dependencias municipales, y en conformidad de nuestro contrato, las hemos instalado, corriendo de nuestra cuenta los materiales y la mano de obra; no hemos cobrado al H. Concejo Municipal nada por estas instalaciones y hemos tenido en cuenta los lugares designados; éstas han sido entregadas á la H. Municipalidad y funcionan normalmente.

Ahora bien, es natural que en toda modificación, tracción etc. que nos pida, pague su importe, de otra manera iríamos á una pérdida segura.

Es lo nuestro cargo y estamos obligados á suministrar la corriente eléctrica á estas lamparillas y hacer gratuitamente la conexión con las nuevas líneas de todas las lamparillas que existen en los edificios y dependencias municipales; la hemos de hacer, también, sin cobrar un sólo centavo.

El presupuesto que hemos presentado á la H. Municipalidad, es solamente un proyecto para el caso que esa H. Corporación deseara tener en sus salones una instalación lujosa y moderna, con lustres, lámparas de escritorio, etc., aun esto se ha consultado con ella, para ver el material que más le convendría; nunca ha sido nuestra intención obligar á su aceptación, como tampoco lo hacemos con nadie.

Estamos construyendo un puesto de transformación en la calle Ayacucho; y tan luego esté terminado,haremos la conexión de la instalación del H. Concejo con las nuevas líneas, en las condiciones que se encuentra dicha instalación en su modificación en nada, si es éste el deseo de esa H. Corporación.

El reemplazo de las 400 lamparillas de 16 bujías del servicio público municipal, que se han quemado, reemplaza mos gratuitamente, en conformidad á nuestro contrato vi-

to. Podrá ustedes ver que queremos aprovechar de las circunstancias, para explotar al público; el señor Voltaico será el primero que ya ha hablado de presupuestos judiciales y del furor de lucro que nos domina, y esto lo ha hecho con absoluta falta de educación.

La empresa que gerente ha tratado desde un principio de poner al alcance de todos la energía eléctrica: ésta es la línea de conducta que sigue y seguirá invariablemente. No podrá ponerlas á un precio en el que pierda, porque así iría en un fracaso seguro.

Tanto Ud. como nosotros, y también el señor Voltaico, sabemos que hace pocos años que la industria de fabricación de artículos por instalaciones eléctricas, se ha desarrollado bastante; nuestra Empresa ha hecho todo esfuerzo para ofrecer al público estos ma-

teriales á precios reducidos; una prueba de ello es que nuestros presupuestos de hace dos ó tres años acusaban término medio de Bs. 50 por instalación de una lamparilla de 16 bujías, filamento de carbón, y ahora cobramos de Bs. 20 á 28 por instalación de una lamparilla de 16 bujías, filamento metálico.

Saludamos á Ud., señor Director, muy atentamente.

p.p. The Bolivian Rubber X
General Enterprise, Ltd.
J. Berthier

La Paz, 22 de diciembre de 1911.
Señor Director de "El Tiempo".

La Paz.

Muy señor nuestro:

Hemos leído con sorpresa en su número del 20 del actual, un artículo con el epígrafe de "La Bolivian Rubber y su apéndice", firmado por Voltaico; creemos de nuestro deber dirigirle la presente, rogándole se digna publicarla en las columnas de su ilustrado diario, para que el público de la Ciudad de La Paz no sea engañado con los datos erróneos, hijos de la malevolencia, que contiene dicho articulo.

No deseamos averiguar cuál es el objeto que persigue la persona que ha firmado el artículo con el pseudónimo de Voltaico, maliciosamente, ni menos entrar en polémicas con él; la galantería y cortesía francesa no admite discusión, mucho más con gente que se esconde para atacar á mansalva.

La Dirección de nuestra Empresa es bien conocida por el público, y siempre está á la disposición de toda persona para atender sus reclamaciones, y según sean ellas, busca los medios más convenientes, á fin de armonizar los intereses de los particulares con los de la Empresa.

Dicho lo anterior, manifestamos al señor Voltaico, sin temor á sus amenazas de seguir con sus publicaciones, para las que dice poseer muchos datos acumulados, que ésta será la única contestación que daremos publicar por la prensa, sean los que fueren los insultos que diere á la publicidad en contra nuestra.

Según los contratos con la H. Municipalidad, la suma subvencionada es de Bs. 515,000, —en lugar de Bs. 400,000— que indica el señor Voltaico, pero esta subvención comprende la captación de las aguas de Milluni, su conducción á esta ciudad, el alumbrado público y tránsitos; no está pues señalado entre ellos el alumbrado privado ó particular, para el que el único que se ha estipulado, es el precio por el suministro de corriente, lo que se cumple scrupulosamente por nuestra Empresa.

En cuanto á las instalaciones particulares á domicilio y el suministro de energía á las mismas, es negocio particular de la Empresa y sólo debe entenderse el interesado con nosotros, si le conviene, toma nuestro artículo, y sino, no lo toma, como sucede en todo negocio, que depende de la demanda y de la oferta. No nos es posible permitir la intervención de nadie, en nuestros negocios, bajo ningún pretexto.

Podrá suponerse por alguno que lo dicho en el párrafo anterior hace ver que queremos aprovechar de las circunstancias, el señor Voltaico será el primero que ya ha hablado de presupuestos judiciales y del furor de lucro que nos domina, y esto lo ha hecho con absoluta falta de educación.

La empresa que gerente ha tratado desde un principio de poner al alcance de todos la energía eléctrica: ésta es la línea de conducta que sigue y seguirá invariablemente. No podrá ponerlas á un precio en el que pierda, porque así iría en un fracaso seguro.

Así que es necesario que las antiguas instalaciones sean conectadas lo más pronto posible sobre las nuevas líneas, por lo que hemos avisado á los dueños de dichas instalaciones, que la mayor parte de ellas no han sido hechas por nuestra Empresa, que tienen muchos años de servicio y que no ofrecen las seguridades necesarias para recibir la nueva corriente.

Así que es necesario que las antiguas instalaciones sean conectadas lo más pronto posible sobre las nuevas líneas, por lo que hemos avisado á los dueños de dichas instalaciones, que la mayor parte de ellas no han sido hechas por nuestra Empresa, que tienen muchos años de servicio y que no ofrecen las seguridades necesarias para recibir la nueva corriente.

Material y mano de obra para 25 bujías, filamento metálico.

Todos los presupuestos que se han hecho, desde hace dos meses, están en estas condiciones, y no nos es posible hacer instalaciones á precios más bajos con materiales de primera clase y con las seguridades necesarias.

El presupuesto que el señor Voltaico ha tomado como ejemplo en su artículo mencionado, para apoyar sus argumentos, hace ver la intención bien marcada de inferir algún daño á nuestra Empresa y de engañar al público, pues sólo consigna datos incompletos. Efectivamente, este presupuesto ha sido hecho en fecha 3 de octubre y presentado á la Prefectura, y es como sigue:

Material y mano de obra para la instalación de 41 luces Bs. 1,511.50. El señor Voltaico, maliciosamente, ha omitido indicar que ese presupuesto es proyecto para la instalación de alumbrado eléctrico en la Penitenciaría de San Pedro.

Este establecimiento es muy extenso y es gracioso que lo elijan el señor Voltaico, comparándolo con una casa particular: los materiales que se necesitan para su instalación son en cantidad excepcional, alambre, soportes de hierro para las lamparillas exteriores; además de ser hecha con cajetines de madera, empleando disposiciones especiales, para evitar interrupciones y deterioros que pudieran ocasionar los penados.

El precio de Bs. 36.82 por lámpara que resulta en este presupuesto, no puede de ninguna manera servir de ejemplo, pues si se trata de una instalación normal no pasaría de Bs. 20 á 28 por lámpara de filamento metálico.

Si el señor Voltaico se digna pedir un presupuesto para la instalación de 41 lámparas en su casa podrá convencerse de la exactitud de nuestras aseveraciones.

Sea lo que fuere, consideramos que la Prensa no debe desempeñar un mal papel publicando comunicaciones que carecen de exactitud, porque con este procedimiento se ponen obstáculos al progreso de la ciudad, infundiéndole temor á un buen número de personas y apidiendo el desarrollo de una Sociedad que tiene invertidos fuertes capitales y que ha dotado al país de una instalación hidráulica moderna y poderosa.

Nos permitimos, señor Director, hacer algunas aclaraciones referentes á las antiguas instalaciones y suplicamos que el señor Voltaico tome debida nota de ellas, para que pueda convencerse que no es necesario pedir la intervención de la H. Municipalidad en resguardo de los derechos, adquiridos por los antiguos poseedores de instalaciones de alumbrado eléctrico.

La distribución de la corriente producida por nuestras nuevas usinas, se hace por medio de líneas aéreas especiales, que salen de los puestos de transformación y pasan por las diferentes calles de la ciudad. Estas líneas estarán concluidas muy pronto, y todas las instalaciones, sin excepción, deberán ser empalmadas á estas líneas, porque, en pocos días vamos á retirar las antiguas líneas, que suministraban la corriente de la Usina de Chalapampa, porque dejará de funcionar ésta, puesto que tenemos la maquinaria nueva en perfecto funcionamiento.

Así que es necesario que las antiguas instalaciones sean conectadas lo más pronto posible sobre las nuevas líneas, por lo que hemos avisado á los dueños de dichas instalaciones, que la mayor parte de ellas no han sido hechas por nuestra Empresa, que tienen muchos años de servicio y que no ofrecen las seguridades necesarias para recibir la nueva corriente; por el interés que tenemos por nuestros antiguos abonados, los aconsejamos que reemplacen sus instalaciones 6 ó 7 meses, que hagan ponerlas en condiciones de recibir la nueva corriente, para evitar de esta ma-

nara accidentes, que serían en perjuicio de ellos mismos: no hemos tenido ni idea siquiera de obligar a nuestros antiguos abonados á reformar sus instalaciones bajo la amenaza de cortarles la corriente en caso de no hacerlo, porque comprendemos que esto es voluntario y sería un atropello de nuestra parte, porque, ó nuestros empleados se han expresado mal ó los señores abonados han interpretado en distinto sentido el aviso que les hemos dado.

Para evitar toda discusión y hacer ver que no nos domina el espíritu del lucro, como asevera el señor Voltaico, haremos la conexión de todas las instalaciones de alumbrado á nuestros antiguos abonados, en las condiciones que actualmente se encuentran, sobre las nuevas líneas; en cualquier caso de accidente en las antiguas instalaciones, ocasionado por los deterioros que el tiempo ha hecho, la Empresa que gerentó no se responsabiliza. A lo único que quedan sujetos nuestros antiguos abonados es, al pago de la colocación del tablero para el medidor mediante presupuesto que será aceptado ó no por el abonado y firma de la póliza respectiva.

En caso de que el abonado que tiene instalación antigua pidiera el aumento de luces, se rá necesario antes un estudio de nuestra parte, y en vista de él manifestaremos al abonado si se puede ó no hacer el aumento solicitado.

El señor Voltaico sufre un gran error, al decir en su citado artículo que la Bolivian Rubber, en lugar de ocuparse directamente de las instalaciones y de la venta de sus materiales, ha entregado á un señor Martínez Cánovas; nó, señor, es sólo previsión, porque velamos la gran importancia que tendrían las instalaciones particulares, y por esto hemos hecho una sección especial, comprendiendo ella nuestra Oficina Técnica de electricidad, situada en la calle Comercio. Esta oficina y los materiales que en ella existen son de nuestra propiedad, no de la del señor Martínez Cánovas.

El señor Martínez es solamente jefe de dicha oficina, encargado de la dirección de los trabajos de las instalaciones particulares, y aún esto bajo la inmediata vigilancia de nuestro ingeniero en jefe. En los presupuestos hechos por él figuran los materiales que se han de emplear, los precios son fijados directamente por la Gerencia, igualmente que para los materiales de venta en almacén.

Toda reclamación, ya sea sobre el costo de las instalaciones ó el precio del material, deberá dirigirse á la Gerencia de The Bolivian Rubber, cuya oficina se halla situada en la calle Sucre N° 56.

Al terminar la presente tenemos la satisfacción de manifestar á usted, que la mayoría de la población de La Paz piensa de distinta manera que el señor Voltaico; una prueba de ello es que desde el 1º de septiembre último, esto es en menos de 4 meses, hemos dado la corriente nueva á 4,000 lámparas de 25 de bujías que funcionan sin reclamo para nuestros abonados. Hoy siguen creciendo los pedidos á nuestra Empresa y son muy numerosos en este momento.

Saludamos á Ud., señor Director, y nos repetimos sus atentos y seguros servicios. p.p. The Bolivian Rubber & General Enterprise Limited. J. Berthier.

INSESIONES

Señor Ministro de Estado en el Despacho de Guerra.

Pidense orden de entrega de los certificados que indican en vista de las razones que exponen:

Arturo y Héctor Borda, ante Ud. con todo respeto, dicemos: que como apoderados de los señores Teniente Coronel, Octavio Rojas Pérez; Comandantes José Claudio Rivero, Simón B. Mariscal, Gregorio Bayá, Daniel Rivero, León F. Rico, Feliciano Arciénega y otros, nos hemos apersonado á la sección de armas para que se nos entreguen los certificados respectivos en vista de los poderes que tenemos, conferidos ante Notarios Públicos con todas las formalidades de Ley, y se nos ha contestado que por orden del señor Coronel Ayudante General debemos

presentar nuevos poderes, porque ya no tienen valor alguno los que tenemos, por haber sido conferidos con anterioridad al Supremo Decreto de 24 de febrero de 1911.

Como el señor Coronel Ayudante General padeció de un error al interpretar el artículo 9º de dicho Decreto Supremo, que no crea un derecho sino que lo reconoce, al expresar que los residentes en las provincias que no puedan concordar á esta ciudad, así como de los demás departamentos de la República, constituirán sus apoderados mediante poder otorgado en forma ante Notario Público, y no dice que estos poderes serán otorgados posteriormente á ese Decreto, ni podría decirlo; porque un poder tiene toda la fuerza que la Ley para ejercerlo en todo tiempo y ante cualquier autoridad, mientras no sea renovado por el poderante, y como los poderes que tenemos son amplios y otorgados conforme á la Ley Civil y á la del Notariado y no se encuentran limitados ni revocados, pedimos á Ud., señor Ministro, que procediendo con la justificación y rectitud que lo caracteriza, se sirva Ud. ordenar que la Sección de Armas nos entregue los certificados indicados; mucho más teniendo en cuenta que ya nos han entregado algunos certificados en vista de poderes otorgados con anterioridad de uno ó dos años al Supremo Decreto de 24 de febrero de 1911, como son: los que nos confirieron los señores General Ismael Montes, Tenientes Coronels, Felipe Barón, Santiago M. Egles, José María Balsa; Comandantes Amadeo López, Hermógenes Valverde y otros.

Acompañamos algunas cartas y telegramas de los interesados para que vea Ud., señor Ministro, que exigen la remisión de sus bonos y aun creen que los hemos cobrado ya. Dejamos constancia que no habiéndoseos entregado los certificados en tiempo oportuno, pudiendo haberlo hecho, los bonos de nuestros poderantes no entrarán en el sorteo del presente semestre, de consiguiente sufrirán un descuento del 8%, que es el interés que debían ganar por el presente año.—Será justicia.

—La Paz, diciembre 22 de 1911.
Arturo Borda.
Héctor Borda.

Edicto

El doctor Coperativo del Castillo Cabrera, Juez de Partido de la Provincia Inquisivi, etc.

Por el presente edicto cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á la sucesión de los que fueron Mariano Flores y María Marca, en quanto huerean con derecho á la sucesión de los referidos extintos, para que se presenten en el término de ley, sea por medio de apoderado ó en persona á hacer uso de sus derechos.—Al otro.—Por señalado el domicilio.Castillo Cabrera.—Ante mí.—José R. Bustillos, Secretario.

Inquisivi, octubre 30 de 1910
Coperativo del Castillo Cabrera.
P. O. d. S. J.
José R. Bustillos,
Secretario.

AVISOS NUEVOS

TRASLACION DE DOMICILIO.—Benjamín Torrelio, abogado, ha trasladado su domicilio y bufete á la calle Evaristo Valle N° 39.

La Paz, diciembre 22 de 1911
1 m. D. 24

FACULTAD OFICIAL DE Medicina de La Paz.—Año escolar de 1912.—De orden del señor Rector de la Universidad se pone en conocimiento de los alumnos que las inscripciones han quedado abiertas hasta el 31 del mes en curso, en la Secretaría General del Rectorado. Se reciben inscripciones para los cursos de Medicina, Farmacia y Dentística.

La Paz, diciembre 21 de 1911
6 v. 3378

¡OJO! ¡OJO!
Se venden muebles, preciosos móviles. Chirinos 131.
6 v. 3,378

AVISO RELIGIOSO. Margarita C. V. de Dorado hija de la que fué señora Edelmira B. V. de Córdoba (Q. E. P. D.)

suplicá á sus parientes, amistades y personas piadosas, se dignen asistir á las misas y quumario que se celebrarán en sufragio del alma de la extinta, desde el día 26 del presente, á horas 6 a.m., en el templo del Carmen, favor que comprometerá su gratitud.

3 v. 3378

VISO JUDICIAL.—El doctor Zenón Arteaga Gómez 1º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 19 del querigo, ha señalado el día 27 del mismo, 2 p. m., para el remate de todos los derechos y acciones que posee la señora María B. L. de Ascarrún, sobre la chacra denominada "Miraflores", situada en la calle Maximiliano Paredes por la base de catorce mil bolivianos (Bs. 14,000).

15 v. 3367

VISO.—La Superiora y

de ejecución que le sigue don Roberto Zuazo E., cobrándole cantidad de pesos.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito secretario.

La Paz, diciembre 23 de 1911
Adelio T. Espinosa.

2 v. 3378

PINTORERIA MODERNA

de José M. Torres

El suscrito y acreditado pintor, pone su conocimiento de su distinguida clientela y del público en general, que su taller está situado en la calle Comercio, ha reinstalado en la calle Yanacocha N° 29, donde atenderá todos los trabajos concernientes al ramo, con el mismo esmero de costumbre, para lo cual cuenta con buenos operarios.

También coloca vidrios por precios razonables y tiene en venta variado surtido de pintura y vidrios.

José M. Torres.

1 m. N. 26

¡OJO! ¡OJO!—En la calle Pichinchita N° 18 se venden muebles de toda clase, como son: elegantes juegos de muebles de salón, roperos y lavatorios con espejo, cajones, alfombrados, mesas de toda forma y tamaño á precios equitativos.

20 v. 3367

S E ALQUILER—Habitaciones amobladas para caballeros. Illimani N° 36.

10 v. 3371

CARPINTERIA Y MUEBLERIA

Especialidad en contratas.

Calle Colón 144 e Illimani N°

104. Franciso Soto Polar.

Necesito operarios y aprendices escriturados.

1 m. D. 22

"El Louvre"

Próximamente se instalará este almacén con un gran surtido de confecciones, artículos de fantasía, muebles de lujo, trajes para alfombrados y surtido general de mercaderías de primera calidad, en la calle Yanacocha N° 46 al 60.

F. Coca Jiménez.

15 v. 3376

M UY BARATO.—Se vende al precio más bajo de plaza á jf amarillo, papas y tunas, en la casa N° 84 de la calle Caacatora.

1 m. N. 16

Buen Agualdo

"Barroquismos Literarios" por Abel González. Serie segunda.

De venta en las librerías de Lakerman, González y Medina, Arno y J. Monasterios.

4 v. 3377

I NSTITUTO "Obreros de la Cruz".—Se avisa á los padres de familia que la matrícula queda abierta desde el día 15, de 8 a 4 p. m., hasta el 31 del presente mes.

Las inscripciones en la zapatería del vocal de instrucción, calle Recreo N° 73.

15 v. 3370

EL Vocal

ESTO ES PARA UD. Y PA-

RA todos.—En la calle de Chirinos Nos. 6 y 8, frente á los grandes almacenes de "La Sultana" acaba de abrirse la realización de una infinidad de artículos de una calidad superiores á todo cuadro pudiera encontrar en plaza y que permiten el lujo sin hacer grandes gastos.

Si usted quiere comprar lo que compre en la realización con la mercadería de cualquiera de los establecimientos de la plaza, esté usted seguro que nada tendrá que desechar.

Impuesto sobre la cal elaborada en el departamento, 10 centavos sobre cada 92 kilos ó sea una fanega.

Impuesto sobre el yeso (estuco) elaborado en el departamento, 10 centavos sobre cada 92 kilos ó sea una fanega.

Ambos impuestos se le aplican sobre la base de 16,800 Bs., rebajada que ha sido la primera décima.

El acto indicado se efectuará en el despacho de la Prefectura ante la Junta Departamental de Almonedas.

La Paz, diciembre 20 de 1911

El Notario de Hacienda.

5 v. 3375

EN VENTA.—Se ofrecen en una cuadra de la plaza San Pedro, forman esquina entre las calles San Miguel y Amazonas. Para tratar de precio, en la calle Comercio N° 131 ó en la "Cervecería Bolivia", situada en San Pedro.

15 v. 3370

Acabamos de recibir en nuestro

Aticama calle Ayacucho N° 1, un surtido de

GALLETAS de la acreditada ca-

sas Huntley & Palmers y servicio

de porcelana fina, a precios sin competencia.

15 v. 3370

MUEBLES EN VENTA.—En la calle Colón N° 24

se venden muebles de salón y

comedor y dos buenos pianos,

uno de ellos con muy poco uso.

Para ver los muebles y para

tratar, en la misma casa, altos

departamento de la derecha, ó en la calle del Mercado

Nos. 99 y 101.

15 v. 3370

Referencias en esta Imprenta.

Calle Ballivián N° 54.

5 v. 3374.

Confitería París Plaza Murillo

Se ha inaugurado, quedando á la disposición del público y en la que encontrará ricos chocolates, leche, café, variados y exquisitos pasteles, barquillos, vinos, licores y champagnes de las mejores marcas extranjeras, bombones de diferentes clases, todos superiores, diversidad de riquísimos refrescos como horchata valenciana, mantecados, crema imperial, arlequines, helado de piña, helado de fresa, leche, merengue, biscuit, gâteau y otros muchos no conocidos en esta ciudad.

Para tales delicados trabajos la casa cuenta con un pastelero y repostería de primer orden, traído expreso de Europa.

"Biógrafo París"

Plaza Murillo

Función variada todos los martes, jueves, sábados, domingos y días festivos. Precio, luneta Bs. 1.

Los domingos y días festivos matinee. Precio para la matinee, luneta Bs. 0.50.

1 m. D. 5

Panadería Nacional

de Andrés O. Rasmussen

La Paz (Bolivia)—"Bueno" N° 13.

Correo casilla 393. Teléfono 38.

Fabricación de pan de calidad superior, elaborado especialmente de la acreditada harina "Orlando", importada directa y exclusivamente para este establecimiento. Hornos de último sistema, instalaciones á vapor y eléctricas, maquinaria y motores montados mediante estudios técnicos de los fabricantes de Estados Unidos de N. A. bajo bases higiénicas y de trabajo esmerado.

Veinte sucursales de venta en la ciudad, donde el público encontrará á todas horas pan fresco, bizcocho, galleta, panqueque, pan negro y demás artículos concernientes al ramo, sin excepción ninguna en panadería y pastelería, etc., etc.

Pedidos por teléfono para mayor rapidez en la expedición; pan especial para banquetes, para viajes, excursiones, etc.

Conformidad con los reglamentos de las oficinas municipales y de higiene. Garantía absoluta en todo orden. Precios equitativos. Contratos por mayor y menor.

Servicio esmerado con instalaciones nuevas desde ahora.

A los consumidores:—

FELIZ AÑO 1912.

PONGO en los servicios de este, con ó sin comodato. Calle Litoral N° 15. 15 v. 3370.

EN ALQUILER—Habitaciones amuebladas de todo precio, para caballeros solos. Calle Pichinchita N° 18, frente á la Legación Británica.

A VISO OFICIAL.—Por resolución de la Junta Departamental de Almonedas, se ha señalado el día 26 del mes en curso, horas 2 p. m., para el remate de los siguientes impuestos departamentales, rebañados á todo cuadro que se contrata en plaza y que permiten el lujo sin hacer grandes gastos.

Si usted quiere comprar lo que compre en la realización con la mercadería de cualquiera de los establecimientos de la plaza, esté usted seguro que nada tendrá que desechar.

Para evitar pérdida de tiempo y dar mejores facilidades al público, se han puesto los precios fijos y para evitar que no mortifiquen los cobradores las ventas se hacen sólo al contado.

Se atienden de preferencia los pedidos del interior.

1 m. D. 5.

CASA EN VENTA.—Se desea vender la bien situada casa N° 144 de la calle Recreo; es de construcción sólida, nueva y con todas las comodidades apetecibles.

Los interesados, encontrarán en la misma casa con quien convienen.

15 v. 3375

EN VENTA.—Se ofrece el departamento que ocupa la señora Nina v. de Barberi. Calle Ayacucho N° 95.

Tratar en el bufete del doctor Peñalosa en la misma casa 15 v. 3367.

A VISO.—La Superiora y

Directora del Colegio de las Hijas de Santa Ana pone en conocimiento de los padres de familia que desde el 15 del corriente quedan instaladas las matrículas para las alumnas, quedando abiertas hasta el 30 del mismo.

15 v. 3366

S E ALQUILA.—Un local espacioso, cómodo, entre viviendas y con ventanas sobre la calle, muy propio para oficina pública ó escritorio de empresas comerciales.

Referencias en esta Imprenta.

Nos. 99 y 101.

15 v. 3370

LOS SERVICIOS TELEGRÁFICOS

DE
"EL COMERCIO DE BOLIVIA" Y "EL DIARIO"

A la flagrante y textual copia descubierta por nosotros y cometida por "El Diario", que insertara como propios en su número del miércoles despachos telegráficos pertenecientes a un periódico extranjero, se nos quiere refutar con la trascipción de párrafos de "El Comercio de Bolivia", colocados paralelamente a otros, con lo que se trata de hacer constar que nuestro diario se ha basado en telegramas de "El Diario" para forjar algunos; pero el sagaz lector deducirá que, fuera de la analogía sobre el dato ó noticia que dichos telegramas tienen, no existe similitud alguna en la redacción.

Ahora bien, el hecho de que los aludidos telegramas hayan salido un día después en "El Comercio de Bolivia" significa sencillamente que el correspondiente trasmitió posteriormente, mas no que se sacó copia del otro periódico.

La copia que ha hecho "El Diario" sin variar el texto de los telegramas de "El Callao" es el objeto de nuestra crítica.

Nada decimos de los telegramas que, ya sea por el correspondiente, ya por el lento servicio de mensajeros de la oficina telegráfica, llegan a publicarse atrasadamente con relación á los demás diarios locales. Porque, si nos referimos á este punto, "El Diario" incurre en retraso igual al que nos atañe.

En nuestro número del viernes, registramos estos desplazamientos:

ESPAÑA

TREN ASALTADO

ENERGICA DEFENSA

Cádiz, 21.—El tren que era esperado en esta ciudad y que venía con atraso fue asaltado por un grupo de malhechores cerca de la estación de Valdepeñas. Los atacantes tenían el propósito de robar una valija que contenía valores; pero los empleados, haciendo activo uso de sus armas, lograron dispersar á los forajidos, que se dieron á la fuga.

FRANCIA

EL PREMIER CAILLAUX

EN EL PARLAMENTO

APRECIACIONES SOBRE

LA CUESTIÓN MARROQUÍ

DISCURSO ELOGIADO

París 21.—Ayer concurrió el jefe del gabinete, Mr. Caillaux, á la sesión celebrada en el congreso con motivo de la discusión del acuerdo franco-alemán relativo á la cuestión de Marruecos.

El primer pronunció un extenso discurso, vertiendo patrióticos conceptos sobre la situación creada por el avenimiento internacional. Habló primeramente de la sesión parcial del Congo, calificándola de perdida dolorosa, pero necesaria para la inalterabilidad de la paz; añadió que esta compensación territorial no era del todo sensible si se consideraba que el protectorado ejercería la república en Marruecos colocaban á ésta en mejor situación que la que actualmente tiene Inglaterra en el Egipto.

Al referirse á España, dijo que el gobierno mantendría con dignidad los derechos nacionales sobre el territorio marroquí, pero sin que los arreglos con la nación vecina fueran llevados por la vía de las destemplanzas, antes bien e ellos serían conducidos sin apartarse del camino de conciliación y sin que dejara de dominar el deseo de armonizar las compensaciones con la previsión y firmeza requeridas.

— La exposición del jefe ministerial ha producido favorable impresión en el ánimo del público.

Los diarios elogian el discurso que desarrolló Mr. Caillaux ayer en el recinto del parlamento, mas hacen ver que el presidente del cuerpo de ministros ha hablado como un hombre de negocios, siendo preferible que hubiera hablado como hombre de estado.

Refiriéndose á los últimos incidentes que ha provocado el gobierno de Inglaterra ha declarado el ministro de relaciones exteriores que en Inglaterra y en Egipto la situación de Francia en lo político es la misma y que no se ha perdido absolutamente nada, pero que habiendo económicamente Francia sufrido algunas restricciones inevitables en aras de la paz internacional.

Declaró también que por salvar la dignidad de España se había tratado siempre de conciliar los intereses nacionales con los de aquel país á fin de que no existiera en lo posterior complicaciones que pudieran desvirtuar las miras de tranquilidad continental que había tenido siempre en cuenta el gobierno de Francia.

"El Diario" dice que el correspondiente de la "Kosmos" le sirvió diariamente 300 palabras; pues, el mismo correspondiente de la "Kosmos" le sirvió igual número de palabras; empero, nosotros jamás hemos usado de la tijera, colocando antes el rubro de "nuestro".

servicio exclusivo ó especial". Tenemos por norma no plagiar, porque conceptuamos este acto indecoroso y nada leal. Por lo demás, no vale la pena sostener un pleito de tan reducida cuantía.

Procuremos todos servir lo mejor que podamos al público ni sacrificio por corresponder á la confianza general.

DIA SOCIAL

Noche buena.—Grande es el entusiasmo que reina en todas las clases sociales, entre grandes y pequeños, para conmemorar debidamente la veintida del Profeeta de Galilea.

Muchísimas son las familias que reunirán en sus hogares sus relaciones en espera de las 12 de la noche, para darse el consabido abrazo de "felices pascuas" y tomar las sencillas picanadas que es de costumbre servir en estos acontecimientos.

El elemento extranjero, que es numeroso en esta ciudad, también se prepara á celebrar el aniversario del nacimiento de Cristo, con el atractivo peculiar del arbólito.

Las misas..... huelga decir, desde las 11 de esta noche no tendremos ya el continuo transitar de los devotos y devotas, con dirección á los templos á encender su espíritu, la paz del alma, la felicidad del hogar y hacer ofrendas al Niño Jesús.

Ausentes que cumplen años.—El Mayor General don José Manuel Pando, exmandatario de Bolivia y que en la actualidad se encuentra en Europa, cumple años el día de mañana. A través de la distancia tenemos el agrado de darle nuestras salutaciones.

— El doctor Moisés Ascaruz, Senador por el Departamento de Oruro, que hace varios días partió para Chile, celebra mañana su día onomástico.

— El doctor Adolfo Ortega, Director General de Correos, cumple años el día de mañana.

El doctor Ortega, se encuentra momentáneamente y por asuntos particulares en la capital chilena.

— El doctor Moisés Ascaruz, Senador por el Departamento de Oruro, que hace varios días partió para Chile, celebra mañana su día onomástico.

— El doctor Adolfo Ortega, Director General de Correos, cumple años el día de mañana.

— El doctor Ortega, se encuentra momentáneamente y por asuntos particulares en la capital chilena.

Natalicios.—Mañana celebra sus días el General Carlos M. de Villegas, uno de los militares nacionales que más importantes servicios viene prestando al país desde la Guerra del Pacífico.

— El Diputado Nacional señor José M. Camacho, también cumple años mañana.

— Igual acontecimiento celebra el señor Mauro Ergueta.

— El señor José M. Barrios también celebra su onomástico mañana.

— La señora Hermilia Núñez de Prado celebra hoy el cumplimiento de una primavera más.

— Mañana cumple años la señora Aurora N. del P. de Villa de Lora.

— Mañana cumple años la señora Natividad S. de Muñoz, esposa del señor Néstor Muñoz Ondarra.

Veladillo literario musical.—Tendrá lugar en el teatro, la noche del viernes 29, conforme á programa especial, la veladilla literario-musical con juegos florales que organiza la Protectora de la Infancia.

Fallecimiento.—Ha dejado de existir el señor Narciso Vargas, padre del Canónico doctor Néstor A. Vargas.

Sus restos serán conducidos al Cementerio General el día de hoy á horas 9 a. m.

Con este motivo, circulará la siguiente esquela:

Ha dejado de existir el

Doctor Narciso Vargas

(q. D. G.)

Néstor Antonio Vargas y Lórenzo Vargas, hijos, sobrinos

y todos los parientes del extinto, ruegan á Ud. se sirva

concurrir á la traslación de sus restos, el día de mañana á ho-

ras 9 a. m.

Será favor que comprometáis su más profunda gratitud.

La Paz, diciembre 23 de 1911.

Plaza Alonso de Mendoza N° 23.

Café París.—Los elegantes salones del "Café París", recientemente instalados en la planta baja del Club de La Paz, han estado muy concurridos en los días anteriores.

La lujosa instalación del mencionado establecimiento hace que sea el preferido del público paceño.

Anoche se congregó numero-

sa concurrencia en la función de biógrafo. Exhibíronse interminables películas.

Nuestras felicitaciones á los hermanos Mauri, por el buen éxito que vienen alcanzando.

Viajeros.—Procedente de Arequipa, ha regresado ayer el doctor Tomás Vera Carrasco,

en compañía de su familia,

donde fué á pasar una corta

EL COMERCIO DE BOLIVIA

Norte, que ha sido dirigido por notabilidades como Salinas Vega, Ascarrunz, Iturriaga, Rojas, Céspedes y otros que han dado prestigio, ha pasado á las expertas manos de don Darío Gutiérrez, que fundó con los Gutiérrez, Méndez, Camacho, Lanza y otros "La Epoca", que sostuvo valientemente las sanas doctrinas del liberalismo avanzado.

El señor Gutiérrez, que con

ra energía y mucha entereza

ha defendido en la prensa y el

parlamento sus principios, vu

ve á la brecha, después de un

parentesis de dos años, dis-

puesto á seguir su tarea inter-

rumplida, en pro de los intere-

sos generales, con la indepen-

cia que le es característica.

El diario matutino que ha

servido con acierto los grandes

intereses del país, que ha dedi-

cado sus columnas á la defensa

nacional, que ha sido y es el

portavoz más autorizado del

partido que goberna, seguirá

su programa levantado, ana-

lizando los actos oficiales, es-

timulando á los altos dignita-

rios de Estado, como hacen

lo oportuno indicaciones, pa-

ra que impere la ley y se pros-

cribe de una vez el abuso.

«Nos hacemos un deber en fe-

licitar al doctor Gutiérrez, que

á la cabeza del diario será, co-

mo siempre, ecuánime, justifi-

cado, condiciones que recomien-

dan su alta personalidad.»

J. T. G.

Juramento de ley.—El día

de ayer han prestado el juramento de ley, ante el Presidente

de la Corte Superior del

Distrito, los señores Julio To-

res Navia, para el desempeño

del cargo de Registrador de la

Oficina de Derechos Reales, y

Héctor Mercado, para desempe-

ñar el cargo de Fiscal de Partido

de la provincia de Inqui-

sivi.

Para el juramento del señor

Tores Navia ha servido de pa-

driño el doctor Alfredo Asca-

rroz, Ministro de Justicia.

Concluida la ceremonia, un

numeroso grupo de caballeros

acompañó al señor Navia á su domicilio.

A consecuencia del cho-

que.—El choque del tranvía

Nº 8 en la estación de Challapampa, á causa del descuido del motorista, ha ocasionado la enfermedad de la señora Ro-

sa M. de Barrios, la que se en-

contra con el cuerpo contusio-

nado y heridas en la cara.

El gerente de la empresa Bo-

livian Rubber debe imponer el

mayor cuidado posible á sus

empleados, en el manejo de los

carros urbanos; de lo contrario, no existirán las seguri-

dades que para el público se re-

querían.

Facultad de Derecho.—El

antiguo catedrático y autor de

Derecho Civil, doctor José

Palma y V., debidamente au-

torizado por el Supremo Go-

bienio de 1912 el segundo

curso libre de la Facultad de

Derecho.

Damos este aviso oportuno á

los interesados, para los efec-

tos de la inscripción.

Casas para obreros.—Lo

que hasta hoy era un proble-

ma de difícil solución, ha llega-

do á ser una halagadora reali-

dad. La ciudad de La Paz

será la primera en Bolivia que

tenga la satisfacción de con-

struir casas para obreros, á fin

de proporcionarles habitacio-

nes adecuadas y baratas.

El numeroso elemento obe-

ro de la población paceña, que

estaba condenado al pago de

alquileres subidos y á la ocu-

pación de viviendas antibíb-

licas, contará con casas espe-

cialmente construidas. Una

patriótica sociedad, denominada "Caja de Ahorros, Presta-

mientos y Socorros", ha sido la

primera en trabajar las casas

para obreros, que será el co-

menio para la prosecución de

postiores edificaciones.

Este acto de trascendental

importancia, el de la solemne

entrega de las casas para obe-

ros, se verificará esta tarde á

hs. 3 p. m. He aquí la esquela

que circulará para el objeto es-

ecido:

El Presidente de la "Caja de

Ahorros, Prestamos y Socor-

ros" tiene el honor de saludar

al señor..... invitándole á la

sesión pública que tendrá lu-

gar el día domingo 24 del pre-

rente mes, á horas 3 p. m.; y

en el que se clarará á conocer la

organización y funcionamiento

de la Institución, primera

en su género en la República,

que por lo mismo requiere el

aliento de las personas que se

interesan en el bien social.

Elias Zalles B. le ruega que

ra dar realce al acto con su

presencia y le ofrece sus respetuosas expresiones de distinguida consideración.

La Paz, 22 de diciembre

1911.

El manicomio de Chile.—

El H. Concejo Municipal, en se-

sión celebrada el día 22 del cor-

riente, ha resuelto votar la

suma que sea necesaria para la

traslación del malogrado docto-

r Ezequiel Camargo al

manicomio de Santiago de Chi-

le y gestionar ante el Supremo

Gobierno una pensión para

la subsistencia de ese señor en la

República vecina, mientras el

H. Congreso del año entrante le asigne pensión vitalicia en

días del país.

Defunciones.—Ayer fueron

inhumados en el Cementerio General los restos de las per-

sonas siguientes:

Zoila Salmon, 1 año; Mar-

ciano Morales, 1

Maestranza y Fundición

Miguel Casanovas y Cía. (Calle Serapio Reyes Ortiz)

Muebles de nogal, roble y pino blanco, estilos modernos. Gran surtido de lápidas a precios muy modicos. Carbón de piedra y coke a Bs. 6 quintal 3.m. O. 3